

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **88** Fecha Solicitud 05/01/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CALLE 17 No. 3- 40
 Descripción: COORD CONSTRUCCIÓN DE ÍTEMS RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN :

El ICFES, como entidad competente para realizar los exámenes de Estado en Colombia, tiene entre sus funciones asegurar la calidad técnica de los instrumentos de evaluación que diseñe, bajo los más altos estándares técnicos, establecer y revisar periódicamente los procesos de aplicación las metodologías de calificación, así como planear, revisar y ajustar, sus procesos de análisis y divulgación de resultados. En este sentido, la articulación de los exámenes de Estado, tanto los denominados SABER 11° (exámenes aplicados en la educación media) y los exámenes SABER PRO (exámenes de calidad de la educación superior), así como con los exámenes SABER 3°, 5° y 9° (aplicados en estos grados de educación básica) y la estabilización de los mismos, apunta a la consolidación del Sistema de Evaluación de Calidad de la Educación que permita generar información oportuna y pertinente para determinar si se han alcanzado o no, y en qué grado, los objetivos específicos que para cada nivel o programa señala el Ministerio de Educación Nacional y para la orientación de políticas tendientes a asegurar el mejoramiento de la calidad educativa en todos los niveles. Con la estabilización, mantenimiento y afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada se asegura el cumplimiento de estándares técnicos del más alto nivel en el diseño y desarrollo de instrumentos de evaluación, fundamentados en construcciones académicas participativas y el acompañamiento de personas y/o instituciones internacionales que enriquezcan la mirada crítica de las propuestas elaboradas. Dando continuidad a los procesos y en el marco del proyecto de Estabilización, Mantenimiento y Afinamiento del Sistema Nacional de Evaluación Estandarizada, durante 2015, las subdirecciones de Producción y Diseño de Instrumentos con el apoyo de la comunidad académica, trabajarán en cubrir la necesidad de conformación de instrumentos de evaluación para los diferentes módulos y pruebas del área de matemáticas. La construcción se llevará a cabo a partir de talleres y en sucesivas sesiones de revisión por parte de los constructores, revisores, expertos y del equipo del ICFES coordinador del proceso. Una vez se cuente con las preguntas requeridas se procederá a la validación de las mismas con docentes reconocidos en el campo evaluado y que no participaron en el proceso de construcción, para finalmente conformar los instrumentos que serán aplicados más adelante. Para llevar a cabo la coordinación del diseño y construcción de los módulos y pruebas mencionadas, se requiere contar con apoyo de profesionales en el área de las matemáticas, ya que no se cuenta con personal suficiente para adelantar estos procesos con las condiciones de calidad, oportunidad y pertinencias requeridas.

OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: Contratar los servicios profesionales para coordinar los procesos de Diseño y Construcción de ítems de los instrumentos de evaluación del área de matemáticas.
ALCANCE: En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Coordinar los procesos de Diseño y Construcción de ítems de los instrumentos de evaluación del área de matemáticas, con énfasis en las pruebas de Razonamiento cuantitativo de Saber 11 y Saber Pro. 2) Planear y hacer seguimiento a los procesos de codificación de preguntas abiertas del área de matemáticas y razonamiento cuantitativo. 3) Apoyar las actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Para apoyar el desarrollo de los servicios que se relacionan en el objeto, se requiere contratar una persona con el siguiente: Profesional en matemáticas o licenciatura en matemáticas, con título de maestría en la misma área, experiencia docente, en investigación o en Diseño y Construcción de ítems superior a 13 meses.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe tener en cuenta los siguientes aspectos: 1. Cumplir con el objeto del contrato, presentando los informes o entregables en los que de cuenta de las actuaciones realizadas en la ejecución del contrato. 2. Entregar en el mes de enero el armado de la prueba de Razonamiento Cuantitativo de Saber 11. 3. Apoyar técnicamente la elaboración del informe de análisis de ítems de los módulos y pruebas que le sean asignados, de tal manera que sirva como insumo para la elaboración y ajuste de marcos de referencia, especificaciones y construcciones de instrumentos de evaluación. 4. Gestionar la elaboración y ajuste de marcos de referencia y especificaciones de los módulos y pruebas que le sean asignados, y revisar y aprobar las versiones definitivas de los mismos. 5. Realizar los talleres de construcción de preguntas de los módulos a cargo y que sean necesarios para el cumplimiento del programa de construcción. 6. Revisar y ajustar los ítems de las pruebas a su cargo. 7. Efectuar seguimiento a las actividades de diagramación, edición y archivo de cada uno de los instrumentos de evaluación a cargo, siguiendo los protocolos establecidos. 8. Apoyar técnicamente los procesos de codificación de las respuestas a las preguntas abiertas de las pruebas del área de matemáticas y razonamiento cuantitativo. 9. Velar por la seguridad del material confidencial a cargo y guardar reserva y discreción sobre aquellos asuntos que en razón de sus funciones conozca. 10. Velar por el estricto cumplimiento del protocolo de seguridad de la Unidad de Diagramación, Edición y Archivo de pruebas. 11. Cumplir y velar por el cumplimiento dispuesto en el sistema de gestión de calidad para cada uno de los subprocesos en los cuales participe. 12. Apoyar actividades de validación, divulgación, aplicación, entre otras relacionadas con las pruebas a su cargo. 13. Suscribir un acuerdo de confidencialidad. Por tratarse de la seguridad, confidencialidad y carácter oficial de las evaluaciones educativas, las cuales constituyen un activo intangible de gran importancia para el ICFCES y a la vez parte del objeto del mandato de la entidad conferido por ley, el contratista no podrá difundir, reproducir, divulgar, o en forma alguna utilizar documentos, fichas técnicas, estudios o cualquier otra información o datos consultados, elaborados, desarrollados o estudiados en virtud o con ocasión del presente contrato. El Contratista no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita del ICFCES. 14. Garantizar la calidad del servicio profesional contratado y responder por él. 15. Durante toda la ejecución del contrato debe permanecer afiliado y a paz y salvo con los sistemas de salud, pensión y administradora de riesgos laborales. 16. Custodiar y a la terminación del contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio. 17. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFCES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.

IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN

Para el estudio e iniciación del proceso contractual, se analizan los riesgos previsible que afecten la ejecución contractual de los servicios de digitación, diagramación, edición y armado de pruebas, teniendo en cuenta el tipo de servicio y las obligaciones del contratista. Los riesgos que podrían afectar el normal desarrollo de las actividades previstas en esta contratación serían: a) Incumplimiento de las obligaciones contratadas. b) No ejecución del contrato. c) Ejecución del contrato sin cumplir con las obligaciones establecidas. d) Violar la confidencialidad de los datos y documentos suministrados por la entidad, el contratista debe constituir poliza de cumplimiento por el 10% del valor del contrato.

SUPERVISOR

La supervisión del presente contrato será ejercida por Claudia Lucia Sáenz Blanco identificada con cédula de ciudadanía número 51.674.741, Subdirectora de Producción de Instrumentos.

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL ICFCES

El ICFCES debe: 1. Proveer oportunamente al contratista los materiales requeridos para la correcta ejecución del objeto contractual. 2. Entregar la información e instrucciones necesarias para la realización del objeto dentro de los términos pactados y en la forma prevista. 3. Verificar que se ejecuten las actividades requeridas de acuerdo a lo establecido en el presente documento. 4. Cotejar el cumplimiento de las directrices y condiciones establecidas al momento de entrega de los productos y documentos entregados al contratista. 5. Cancelar los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados, previo recibo a satisfacción de los mismos por parte del supervisor. 6. Cubrir los gastos de desplazamiento del contratista, cuando sus actividades deben ser realizadas en un lugar diferente al de su domicilio.

ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL

Para determinar el valor estimado del contrato con las actividades encaminadas al cumplimiento del mismo se ha tomado como base y referencia el alcance del objeto contractual a desarrollarse, el plazo de ejecución, la experiencia y los estudios con los que debe contar el contratista que se requiere para cubrir la necesidad contractual. En este caso la persona natural acredita ser Matemático de la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional de Colombia, estudiante de Doctorado en Ciencias, mención matemática, en proceso de entrega de Tesis de Grado; cuenta con experiencia como contratista del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación de más de 13 meses, encargado de apoyar los procesos de Diseño y construcción de Ítems para las pruebas de Matemáticas, los procesos de calificación de preguntas abiertas de área de Razonamiento cuantitativo y matemáticas. Experiencia docente en el área de conocimiento por más de 6 meses. Por lo anterior y teniendo en cuenta la formación académica y experiencia laboral, la entidad ha estimado el valor del contrato en la suma de SETENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$70.184.715), que incluye impuestos, tasas contribuciones, aportes al sistema de salud, pensión y administradora de riesgos laborales y cualquier otro pago que deba efectuar el contratista, relacionado con el perfeccionamiento del contrato. De acuerdo a lo expuesto anteriormente, se considera que el perfil de RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS se ajusta a la necesidad de la entidad, y su experiencia y conocimiento hace especialmente relevante su contratación toda vez que se requiere seguir garantizando la continuidad de los procesos de diseño y construcción con eficiencia y competitividad.

FORMA DE PAGO




El ICFCES efectuará un primer pago al contratista en el mes de enero, por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (\$3.545.160), a la entrega del armado de la prueba de Razonamiento Cuantitativo de Saber 11. Se efectuarán 11 pagos mensuales vencidos a partir del mes de febrero y hasta el mes de diciembre, por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE (\$5.908.600) previa entrega de un informe mensual sobre las actividades realizadas y pactadas con el supervisor del contrato, con el último pago debe anexar paz y salvo de almacén del Icfes.

PLAZO DE EJECUCION

Desde la expedición del registro presupuestal y hasta el 31 de diciembre de 2015.

| Producto | Nombre | Cantidad Solicitada | Precio Mercado | Total | Entrega | | | | |
|-----------|---------------------------------|---------------------|----------------|----------|------------|---------|----------|-----------|-------|
| | | | | | No Entrega | No Días | Cantidad | Fecha | Saldo |
| 211110018 | Servicio construcción preguntas | 1 | 70184715 | 70184715 | 1 | 360 | 1 | 31/12/201 | 0 |

REQUISICION

| RESPONSABLES | | | |
|---|--------|---|--|
| ELABORO | REVISO | | APROBO |
| Nombre NOHORA MARIA ESPERANZA ROZO | Nombre | Nombre CLAUDIA SAENZ | Nombre MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO |
| Firma  | Firma | Firma  | Firma  |



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICFES
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

FECHA DE INVITACION: 19/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

RAFAEL EDUARDO BENJUMEA HOYOS

Ciudad

Cordial Saludo,

El instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratar los servicios profesionales para coordinar los procesos de Diseño y Construcción de ítems de los instrumentos de evaluación del área de matemáticas.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACION

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en los términos de referencia y en la requisición que se adjuntan a la presente invitación, ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas, a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

GARANTIAS

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la oferta:

GARANTÍA DE AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA: % del presupuesto oficial con una vigencia igual al plazo de la oferta y noventa (90) días más

Para amparar la ejecución del contrato:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: 10% del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO: % del valor del contrato con una vigencia igual al plazo del contrato y hasta la liquidación del contrato.

GARANTIA DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES: % del valor del contrato y una vigencia igual de 36 meses.

CONSULTA DE TERMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación ó pueden ser consultados en el link: <http://www.icfes.gov.co/>

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

Icfes

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

Dos días

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico jmorales@icfes.gov.co ó en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel: 3387338 Ext.

Atentamente,

ORDENADOR DEL GASTO


MARIA SOFIA ARANGO ARANGO

Proyecto JAIME MORALES MORA 